

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Miércoles 16 Octubre 1889

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XVIII

Núm. 5.039

CORREO DE FILIPINAS

Manila 8 de Setiembre de 1889.

Sigue preocupando la cuestion de la inmigracion china. La Cámara de Comercio ha dirigido una circular á sus socios para que cada uno envíe datos y opiniones por escrito, y luego debatir el asunto á fin de remitir al gobierno general el informe que éste pide; pero ya han cesado en los periódicos las polémicas y discusiones de los pros y contras, porque de las alturas partió superior mandato prohibiendo que se hablara de la referida inmigracion.

No cabe dudar que de esta larga discusion en la prensa salió el germen del «Fomento hispano-filipino», ó sea Asociacion que se propone, por los medios legales, estrechar mas las relaciones de todo género entre la metrópoli y estas islas, procurando llamar ahí la atencion sobre los varios é importantes problemas sin resolver ó mal resueltos acerca del archipiélago.

Los iniciadores, en su mayoría comerciantes catalanes, han trabajado con ahinco, circulando las bases de la Asociacion, conferenciando con las autoridades y celebrando en el teatro Filipino una reunion, en la cual D. Pablo Feced (el escritor que suele firmar sus trabajos con el pseudónimo «Quiquiap») expuso las ventajas que la idea lograria, y la necesidad de que se nombrase una junta directiva con amplios poderes, pero en cambio sujeta á completa fiscalizacion por parte de cada uno.

Pero como la mas pura verdad, ante todo es deber consignar, hay que decir que la concurrencia fué escasa, y que ésta se mostró fria, ó por los menos sobradamente circunspecta, á pesar de haber dicho los periódicos locales que fué numerosa.

La junta iniciadora ocupó el escenario, y además un oficial de la Guardia civil veterana, tal vez en representacion de la autoridad. Despues del discurso discreto del ilustrado Sr. Feced, se retiraron los iniciadores para designar las personas á quienes propondrian para la junta directiva, resultando elegidos por unanimidad los señores D. Vicente D. Fernandez, en representacion de la casa «Pedro P. Roxas», D. Salvador Chofré, D. Eladio Ojinaga, D. J. F. del Pan, D. Bonifacio Arévalo, D. Pablo Feced, D. Manuel Xérez, D. Julian del Pozo, D. Manuel Casuso, D. Ciriaco Gaudinez, D. Federico Hidalgo, D. Carlos March, D. Ramon Tomás, D. Juan Sanz, D. J. F. Ramirez, D. Juan Luengo Martinez, Sr. Palazuelos, del «Cántabro», don W. Gelambi, D. Juan Soler, D. José Garcia Ruez y D. Juan Sabater.

Se verificaron otras reuniones, y parece que se trata de enviar á la corte tres ó cuatro representantes de la Sociedad, uno de los cuales será probablemente el Sr. Feced, cuyos gastos de viaje costearán los asociados.

Se indica para presidente de la sociedad al director de «La Oceanía Española», don José Felipe del Pan.

Las cifras de mortalidad diaria en la capital siguen siendo las normales; pero á todos preocupan esos fallecimientos de per-

sonas, cuya enfermedad dura horas, muchas cuando las víctimas, como ha sucedido ahora, son personas conocidas por todos.

Esto ha sucedido con la muerte del señor Cabañas, regidor síndico del Ayuntamiento y dueño de un establecimiento de construccion de carruajes, y con la del señor Maffiotte.

El primero vino al país empleado; el dia en que celebraba el santo de su hijo recibió la noticia de haberle tocado el premio gordo de la lotería, y desde entonces se dedicó á la industria citada y á la de alquilar coches de lujo.

D. Matías Maffiotte y La Roche era jefe de negociado de la intendencia, en cuyo destino, como en todos los que antes desempeñó, se distinguió por su actividad, conocimientos é inteligencia. Estas mismas cualidades dió á conocer escribiendo en el «Diario», granjeándose las simpatías de cuantos le trataban por las condiciones de su carácter y la viveza de su imaginacion, siempre oportuna.

Otra pérdida que hay que lamentar, no por el cólera, es la del Sr. D. José Joaquín de Inchausti, que hace unos cuarenta y cinco años vino á Filipinas como marino mercante. Era jefe de una importante casa de comercio. Ha fallecido á los setenta y cuatro años de edad.

Las pocas horas trascurridas entre la gravedad de la dolencia y la muerte del Sr. Maffiotte, lo cual ya se ha verificado en otros, y la creencia de algunos de que no sea cólera morbo asiático esta enfermedad, decidieron al gobernador civil, Sr. Perojo, á ordenar la autopsia del cadáver en el cementerio.

Los médicos enviaron parte de líquido hallado en los intestinos al reputado farmacéutico y ex-director del suprimido laboratorio municipal, Sr. Del Rosario, para su análisis, treinta y seis horas despues del fallecimiento, por lo cual se encontraron numerosos «bacterium termo», seres que se desarrollan en toda putrefaccion, haciendo desaparecer las «vírgulas» que pudiera haber, si es que alguna quedó despues de las deyecciones. Pues bien, estos hechos han vuelto á despertar la duda de si no será esta enfermedad el cólera.

El gobierno civil quiso arreglar la cuestion de vehículos de alquiler, en los que á la verdad hoy muchos impropios por su deterioro para estar al servicio público, y entre otras disposiciones habia una que ordenaba que los cocheros tendrian que examinarse.

Ya con esto estamos mejor en la Península: nuestros cocheros públicos ingresan por oposicion ante un tribunal compuesto de un oficial de la veterana y empleados del Gobierno.

La cosa ha dado que reír, porque... los exámenes eran muy entretenidos.

El resultado es que ahora escasean los coches de alquiler.

Rumores por aquí muy propalados, cuentan que en cierto pueblo presentóse á un ex-gobernadorcillo un peninsular diciéndole que tenía organizados para una sublevacion contra españoles y frailes muchos in-

dividuos; mostróle gruesa coleccion de proclamas impresas, é invitóle á que con ellos se uniera, atrayendo, con su personal influencia en el pueblo, más adeptos.

Contestóle el ex-gobernadorcillo que lo mismo opinaba, y que inmediatamente saldría de casa á reclutar individuos; pero su direccion fué al gobierno civil de Manila, al que dió parte de tales proposiciones y propósitos.

Cuentan tambien que el denunciado está preso y es enviado á la Península.

¿Será verdad todo esto? Y si así es, ¿era sólo agente ese insensato?

Con fecha 27 del mes próximo pasado, el gobierno general ha publicado un decreto restringiendo aún más la venta de armas en los establecimientos que tienen autorizacion para ello.

EL SULTAN EN TANGER

Tánger 3 Octubre 1889.

Si para muchos ha sido propicia la visita del sultán á Tánger, ha resultado tambien funesta para algunos. Entre muchos favorecidos, ha habido de igual modo sus víctimas. El pobre gobernador de esta provincia pertenece al número de los últimos, Sid Abd essadak, embajador sheriffiano que fué á Madrid cuando la muerte del malogrado D. Alfonso XII, ha caido en desgracia. Teme, y con razon, no ya verse privado de sus poderes, que esto sería lo de menos, sino que su situacion se va haciendo muy falsa y crítica al mismo tiempo. La semana pasada corrieron graves rumores sobre la suerte de este anciano funcionario que en parte no se han confirmado todavía. Se dijo de que S. M. había mandado apresar á nuestro gobernador, sepultándole en una lóbrega mazmorra y cargándole de grillos y cadenas. Esto no resultó exacto; tan sólo sí es un hecho el que Ben Abd-essadak ha sido destituido de sus funciones á causa de ciertas acusaciones de la kábila de Anghera, que depende de su jurisdiccion, y que las ha hecho resaltar ante S. M.

Los ministros imperiales intrigan todo cuanto pueden por hundir á este infeliz, á ver si así consiguen sacarle los cuartos, salvándose luego de las iras sheriffianas. El bajá dió y más dió, y se cansó de dar; pero los insaciables parásitos no se satisfacen con nada, y como saben que posee muchas riquezas, quieren sacarle todo el jugo. Parece que ahora, y sin contar con lo que ya tienen recibido, le exigen sesenta mil pesos para arreglar el asunto. ¡Y dichoso Abd-essadak, y bien por su cabeza, si al fin consigne salvarse por este medio, por gravoso que parezca!

Así anda el país; todo se arregla con el metal sonante y deslumbrador.

La semana ha sido fecunda en visitas al soberano: los uniformes enmohecidos han salido y lucido como pocas veces en Marruecos. Ha habido un desfile de ministros que se presentaron separadamente á S. M. tratando cada cual lo que más de cerca le interesa. Unos resolvian asuntos pendientes, otros trabajando por el porvenir; ese por entorpecer al prógimo, y aquél afaná-

dose en una oficiosidad que nadie le ha pedido; esotro, en fin, intrigando para que Marruecos vea con recelo á los vecinos y sea él el único que deba inspirar confianza á la corte sheriffiana. ¡Qué farsa y qué candidez al mismo tiempo! Como si la corte marroquí no conociera á todos y como si ésta tuviera preferencia por nadie, juzgando á uno mejor que al otro!

Todos son iguales y á todos se atiende por miedo, nunca por deferencia ni amistad. Todos son cristianos, todos infieles y todos enemigos por tradicion. Quien lo contrario crea ó haga creer, engaña ó se engaña á si mismo.

Valga cuanto quiera la diplomacia europea, no alcanzará nunca ni con mucho á la astucia marroquí, que burla todos los talentos y habilidades. Por esto se cansan en vano los que creen inspirar más cariño y confianza al sultán y su corte, y les presenten todas las maravillas del siglo. Nosotros nos conocemos bien. No nos hagamos ilusiones.—Lysias.

REFORMAS MILITARES

PROPORCIONALIDAD EN EL GENERALATO

La tan debatida cuestion de la proporcionalidad para el ascenso al generalato en los diversos cuerpos y armas del ejército ha sido reglamentada y resuelta por real orden de 7 del presente mes en la siguiente forma.

Se aceptan como base para el cálculo las plantillas tal como existian en la fecha de la promulgacion de la ley adicional á la constitutiva del ejército, y se suman en los cuerpos especiales, por ahora y hasta que esté hecha la amortizacion, los coroneles efectivos con los personales.

Mientras las Cortes no varien aquellas y la amortizacion no haga desaparecer los empleos personales, las vacantes de general de brigada se sujetarán á las siguientes reglas:

1.º El orden de prelación de los cuerpos será el mismo que menciona el párrafo 5.º del art.º 8.º de la ley adicional.

2.º Al coincidir dos cuerpos en una misma vacante, se asignará esta al que tenga preferente número de orden, compensándolo al proveerse las inmediatas.

3.º Para que el arma de caballería no resulte con mayor número de vacantes que las 20 que le corresponden en el grupo total de 128; se le asignará un turno de ocho vacantes por cada tres de seis.

El número de coroneles efectivos y personales de la escala activa en la Península y Ultramar al publicarse la ley adicional, era el siguiente:

Infantería, 266; caballería, 81; artillería, 63; ingenieros, 34; Estado Mayor, 32; alabarderos, 4; Guardia civil, 21, y carabineros, 11.

El número total de vacantes necesarias para que todos los cuerpos hayan concurrido proporcionalmente al ascenso es de 128, de las cuales corresponden á infantería, 66,50; á caballería, 20,25; á artillería, 15,55; á ingenieros, 8,50; á Estado Mayor, 8,19 á alabarderos, 1,00; á Guardia civil, 5,16, y á carabineros, 2,75.

Para formar unidades completas se aumenta una en las fracciones que pasen de media unidad; se desprecian en las que no llegue, y en infantería é ingenieros, cuya fracción es de media unidad, se aumenta una en infantería y se rebaja una en ingenieros. De este modo queda la proporcionalidad establecida por las unidades siguientes:

Vacantes correspondientes al arma de infantería, 67; id. á caballería, 20; id. á artillería 16; id. á ingenieros, 8; id. á Estado Mayor, 8; id. á alabarderos, 1; id. á Guardia civil, 5; é id. á carabineros, 3.

Dividiendo 128 por cada una de las unidades anteriores, resulta el número de vacantes que han de ocurrir, despues de obtenida una por cada arma ó cuerpo para que le corresponde otra.

Resumiendo podremos decir que de las 120 primeras vacantes que ocurran corresponden á infantería las señaladas con los núms. 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 30, 32, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 48, 50, 51, 53, 56, 57, 59, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 71, 73, 78, 79, 81, 82, 83, 85, 88, 89, 91, 94, 95, 96, 97, 99, 103, 104, 105, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 120, 121, 123, 126, y 128. Corresponden á caballería las señaladas con los números 2, 8, 14, 20, 28, 34, 40, 46, 54, 60, 66, 72, 80, 86, 92, 98, 106, 112, 118, y 124. Corresponden á artillería las señaladas con los números 4, 12, 21, 29, 36, 44, 52, 61, 68, 76, 84, 93, 100, 108, 116 y 125. Corresponden á ingenieros las señaladas con los números 6, 22, 38, 55, 70, 87, 102, y 113. Corresponden á Estado Mayor, los números 10, 26, 42, 58, 74, 90, 107 y 122. El cuerpo de alabarderos corresponde el número 16. A la Guardia civil corresponden las señaladas con los números 23, 49, 75, 101, 127, y al cuerpo de carabineros las 31, 77 y 117.

EL JURADO EN ACCION

El tribunal popular se labraría á sí mismo el descrédito mas completo si se repitiesen fallos como el absolutorio pronunciado por los jueces de hecho en las Audiencia de Santander. Gracias á que la misma ley prevé los casos que pudiéramos llamar monstruosos y autoriza el nombramiento de un nuevo tribunal cuando el anterior ha incurrido en un error grave y manifiesto.

Veamos los hechos, y júzguese:

El crimen no pudo ser ni mas brutal ni mas sencillo. El acusado es un joven de 20 años de edad, llamado Ildelfonso Esteban de la Arena, fuerte, vigoroso, sin pelo de barba, de facciones correctas, que se mostró sereno en el banquillo, y negó ante el jurado haber cometido el delito, no obstante lo afirmado en la declaración inquisitiva prestada ante el juez instructor.

El hecho ocurrió á las once de la noche del 30 de abril último en Reoyo, provincia de Avila. El procesado mató á María Gutierrez, parienta suya, de un golpe en la cabeza. No hay, pues pasiones, ni incidentes melodramáticos, ni empleo de armas blancas ni venenos: hasta el cuerpo del delito envuelve la rusticidad. El homicida empleó una traca ó palo grueso, corto, que manejado con la fuerza poderosa de un hombre joven, rompió en varios fragmentos el cráneo de la infeliz María Gutierrez, asestandola un solo golpe.

El asesinato fué presenciado por una hermana de la interfecta. Iban las dos mujeres tranquilamente á su domicilio, bien entrada la noche, concluidas las faenas, despues de haber cenado en las casas donde prestaban sus trabajos, cuando sintieron pasos de una persona que las seguía,

y al recibir el golpe la víctima, su hermana que iba delante á algunos pasos de distancia, dirigió la luz del farol que llevaba en la mano derecha hácia el punto donde temía el ataque, y reconoció á su pariente Esteban de la Arena.

Los móviles del crimen no pueden ser mas triviales: pues se han encontrado en reyertas y disentimientos de familia, re- producidos aquella misma tarde, en la que disputaron ágríamente estas dos mujeres con una hermana del asesino.

Los catorce jurados permanecieron inmóviles á derecha é izquierda de la Sala, sin dar señales de vida, ni dirigir la menor pregunta al procesado ni á los testigos. Por ante el tribunal desfilaron los médicos y varios testigos; ante él se leyó la descripción del sitio en que se cometió el crimen, y la certificación de la autopsia del cadáver; y en medio de profundo silencio, fué escuchada la interesante declaración de la hermana de la asesinada, que concluyó pidiendo fuese condenado su pariente, renunciando á la indemnización civil.

El fiscal hizo su discurso; la defensa el suyo, y el Jurado deliberó. El veredicto de este fué absolutorio para el procesado.

El fiscal, ante hecho tan extraño, invocó el artículo 112 de la ley, y el tribunal de derecho acordó someter la causa al conocimiento de un nuevo Jurado.

En todos casos se hace esta declaración, y el tribunal de derecho se fudda en el segundo, que tiene lugar cuando siendo manifiesta por el resultado del juicio, sin que pueda ofrecer duda racional en contrario, la culpabilidad del procesado, el Jurado le hubiera declarado inculpable.

Los jurados que dieron el anterior veredicto cobraron el mismo dia 600 pesetas por su trabajo.

CAER EN EL... GARITO

Consideraciones atendibles me habían impuesto silencio sobre un hecho reciente de que tienen noticia contadísimas personas y que se relaciona con la candente cuestion del juego.

Pero decidido de pronto el señor ministro de Gracia y Justicia á extirpar tan torpe vicio donde quiera que sea y sin consideración á nada ni á nadie,

«desde el alívio casino
al que pesca en ruín *chirlata*»

y habiéndose ya verificado, en medio de la conmoración general actos de gran resonancia referentes al caso, me considero relevado de los motivos que obligaban á mi reconocida, circunspeccion, y voy á decirlo todo.

Esta mañana y en virtud de autorizadísimas confidencias, tuvieron conocimiento las autoridades de que en una lujosa casa de la Plaza de Colón se jugaba «á los prohibidos.»

El juzgado de guardia, en cumplimiento de superiores órdenes, se dispuso para «la sorpresa.»

Dirigióse con toda precaución, en un coche de punto, á la citada casa, y ya desde la puerta pudo confirmar sus noticias de que en aquel lugar se estaba cometiendo un delito.

Desde la calle se oía clara y distintamente el ruido producido por la bola y el vocear de los números que ganaban.

—No cabe duda—exclamó el juez,—están jugando á la ruleta.

El juez pasó disimuladamente por delante del portero, y penetrando en el salón, tiró el bastón sobre la mesa, y

—¡En nombre de la ley—dense todos presos!

Practicadas las primeras diligencias, ave-

rióse que se estaba jugando á la lotería nacional.

De los individuos detenidos declararon varios, entre ellos uno que dijo llamarse D. Ramon Cros y ser director general de Rentas, y otro que manifestó actuar de teniente alcalde y encontrarse en union del Cros fallando por el gobierno, es decir por «la casa.»

Con ellos y algunos mas, tambien funcionarios públicos, fueron llevados á la cárcel los «croupiers» del Hospicio que tiraban las bolas y cantaban los números.

El juzgado se incautó de los cuerpos del delito, tomó medida de los bombos, copió los cuadros donde se llevaba la apuntacion del juego que se daba, hizo el recuento de los decimos y levantó acta de todo.

Numerosos «mirones» que había en la sala quedaron en libertad despues de declarar.—José de Laserna.

ASUNTOS DEL DIA

MAHON 16 DE OCTUBRE DE 1889.

Ya está en Madrid la familia real; con ella ha llegado el presidente del Consejo de ministros, y es de esperar que reunidos, por fin, los consejeros de la Corona, puedan ocuparse de las graves cuestiones que se afectan á los intereses públicos, des- cuidadas por la diseminacion del gobierno durante el periodo del verano.

Entre esas cuestiones, una de las mas importantes es la necesidad de un empré- tito para saldar el desubierto del Tesoro, que asciende á 400 millones, porque se hace imposible conllevarlo como hasta ahora, sin exponerse á que padezca nuestro crédito, y á que se perturbe la vida económica del país.

«La Epoca» recuerda que para enjugar en parte el déficit de la administración fusionista, se consumieron en el año económico de 1886-87 los recursos de las Cajas especiales; en el de 1887-88 el valor de las existencias de tabacos; en 1888-89 un anticipo de la Sociedad de tabacos, y en el corriente otro de la misma, á pesar de lo cual ha habido que sufrir hasta ahora la deficiencia de ingresos con operaciones de deuda flotante por 198 millones en letras y pagarés, y con los 68 millones del anticipo del Banco.

El señor ministro de Hacienda declaró en la memoria que acompañó al proyecto de presupuestos para el año actual, que los gastos han superado á los ingresos ordinarios y permanentes, produciendo un déficit de 91.646.000 pesetas en el año de 1886-87; de 81.500.000 en el de 1887-88, y de 102.000.000 en 1889-90. Y, á pesar de las economías hechas y de los aplazamientos de pago que se han decretado, así como de la pequeña mejora que se observa en las rentas, no bajará de 70 millones el déficit del año económico que corre.

¿Es este motivo bastante para alardear de que disminuye el déficit, y decir que para cubrirlo no hace falta apelar al crédito en una ú otra forma?

El correo nos dá cuenta de la impresion que ha producido en Madrid la batida que han dado á los jugadores los jueces de instrucción, cuya intervencion activa en este asunto viene á desautorizar al gobernador de la provincia Sr. Aguilera. Intriguillas políticas explican este incidente: atribúyese á sugerencias del exalcalde de Madrid, Sr. Abascal, deseoso de poner en mal lugar al gobernador que lo ha echado de la

alcaldía. El ministro de Gracia y Justicia que peca de ligero, ha sido instrumento de esta venganza insidiosa.

Afirma un telegrama de Tanger que publicó «La Correspondencia de España», que en la entrevista que ha tenido con el sultán el ministro de España para tratar de la cuestion del falucho «Miguel y Teresa», ha quedado arreglado el asunto con indemnizaciones importantes.

Y un telegrama de «El Imparcial» añade que el representante de España ha recibido instrucciones del gobierno de Madrid, á fin de que haga todo lo posible por que la cuestion quede terminada antes que marche el sultán.

En los círculos políticos se comenta el acuerdo del Consejo de ministros, relativo á que pasen al Consejo de Estado los proyectos del Sr. Becerra.

Los amigos del ministro de Ultramar revelan en sus conversaciones algo de la mortificación que ha debido sufrir el ministro demócrata, á quien sus compañeros de gobierno han felicitado con desusado calor, sin duda para hacerle más llevadero el disgusto de que sus poco acertadas reformas vayan á dormir el sueño eterno al primer cuerpo consultivo de la nacion.

La opinion se muestra poco favorable al Sr. Becerra, al ver que su paso por el ministerio de Ultramar no va produciendo resultado alguno práctico.

Parece que el Sr. Canalejas muestra decidido empeño en que ocupe la Direccion vacante de Penales su amigo el diputado por Gandía, Sr. Gutierrez Más, y como el Sr. Ruiz Capdepon vería con gusto fuese nombrado para la de Administración local el Sr. Nieto, no se sabe que Direccion podrá corresponderle al yerno de Sr. Montero Rios, una vez que el Sr. Mansi se halla decidido á no privar al país de sus importantes servicios en la de Comunicaciones. Esta cuestion pudiera ser de las que producen disgustos.

En cuanto á la embajada de Roma, sigue sin proveer, y es lamentable que esté tanto tiempo de este modo.

Gran sorpresa ha causado la noticia del viaje del príncipe Fernando de Bulgaria á Viena:

Como hace muy pocos dias el «Fremdenblatt» comentaba unas palabras del conde Kalncki, favorables al reconocimiento del príncipe Fernando de Coburgo, y la prensa austriaca, en general, no está muy bien impresionada de la entrevista del czar y del emperador Guillermo, por temor de que dificulte el desenvolvimiento de la política austriaca en los balkanes, el viaje del soberano búlgaro á Viena pudiera tener cierta gravedad, sí, como se dice, Inglaterra y Austria están de acuerdo en aceptar y reconocer los hechos consumados á consecuencia de la abdicacion del príncipe Alejandro de Batemberg, planteando en toda su extension la cuestion de los balkanes.

De la visita de los dos emperadores alemán y moscovita en Berlín, trae el telégrafo noticias de recibimiento frio, y de descontento por parte del czar; pero hay que acogerlas con reserva, porque vienen por conducto francés, y en Francia se desea que no se pongan de acuerdo esos dos poderosos soberanos.

Gaceta

Con gusto hemos sabido que hoy estaba expuesto en el Ayuntamiento de esta ciudad, el Estado demostrativo formado por el Sr. Administrador de Consumos, de lo que corresponde satisfacer á los habitantes del extraradio, con arreglo al artículo 182 del Reglamento de veinte y uno de Junio último, cuyo Estado es como sigue:

Resumen de los que corresponde satisfacer á los habitantes del extraradio de esta ciudad con arreglo al art. 182 del vigente Reglamento de 21 de Junio de 1889.

Número de los habitantes de dicha zona según el padrón últimamente verificado

	Pesetas
Cupo de consumos á 7'50 por habitante	24 712'50
Cupo de sal á 0'25 pesetas	823'78
Cupo de alcoholes según el contrato de arriendo	2.524'84
	28.061'09
6 p.º de recaudación y partidas fallidas	1.683'07

Suma total 29.744 16

Mahón 20 Setiembre 1889.—El Administrador, Manuel Nuñez.

Una observación. ¿Cómo se explica que el Sr. Administrador de consumos de esta ciudad, supiera en veinte de Setiembre último, lo que habían de satisfacer por razón de dicho impuesto, los habitantes del extraradio, cuando según los extractos de las sesiones del Ayuntamiento que se facilitan á la prensa, la Corporación municipal no fijó el cupo de consumos correspondiente á dicha zona, hasta el día ocho de los actuales?

Esto, averigüelo Vargas, que es mucho averiguar.

Según nuestros informes, hoy debe terminar el plazo concedido por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad á don Francisco Cachot, para la provisión de víveres á los empleados del Lazareto súbico de este puerto y conducción de la correspondencia oficial al citado Establecimiento; y como quiera que por orden expedida en cinco de Agosto por aquella Dirección, debió abonar al Sr. Cachot la cantidad estipulada para los mencionados servicios, correspondiente á mensualidades vencidas, y no habiendo hasta el presente recibido haber alguno por el referido concepto, debemos llamar la atención de la Autoridad á quien incumbe, á fin de que le sea satisfecho al Sr. Cachot lo que se le adeuda, según procede y estimamos justo.

Estando ya próximo el día en que la iglesia celebra la Conmemoración de los fieles difuntos, se están arreglando las casetas y dependencias del Cementerio, notándose alguna actividad en los talleres de marmolistas, donde se elaboran preciosas lápidas; viéndose también expuestas en algunas tiendas coronas fúnebres, que las familias suelen colocar sobre las losas que encierran los restos mortales de las personas que le fueron queridas, y á cuya memoria dedican esta demostración de su respetuoso recuerdo.

Habiendo terminado la escuela práctica que estaba ejecutando el Cuerpo de Artillería en la Fortaleza de Isabel II, han pasado hoy á ocupar de nuevo su cuartel de esta ciudad dos compañías del indicado Cuerpo.

La caza de conejos no es este año tan abundante como en los anteriores, por cuyo motivo es escasa la cantidad que para la venta pública se presenta en nuestro mercado, alcanzando precios bastante subidos. Hoy dichos animales se vendían á una peseta cincuenta céntimos cada uno.

Los zorzales, que también escasean, hanse vendido hoy á dieciocho céntimos de peseta cada uno.

Probablemente dentro de pocas semanas, según «El País» de Ciudadela, llegará á dicha ciudad el reputado electricista, don Sebastian Homs, al objeto de instalar algunos aparatos eléctricos.

Sabe además el colega ciudadelano, que en un establecimiento industrial de la misma ciudad se cuenta colocar en breve un teléfono para el mejor servicio de la dirección con las dependencias del mismo.

Relación de la carga embarcada para Palma en el vapor «Menorca»: 34 cerdos; 2 cajas calzadas; 1 id. queso; 13 sacos lana; 2 bultos tejidos; 2 barriles vidrio roto cajas y barriles vacíos 11 bultos tabaco de contrabando de pota y efectos de administración militar.

Según telegrama particular que se nos ha facilitado mañana debe llegar á esta ciudad la compañía de zarzuela que ha de actuar en el casino «El Consey» durante la próxima temporada debutando con la «Mascota».

En el vapor «Menorca» han sido embarcados hoy, con destino á Palma, once bultos tabaco pota, aprehendidos por la escampavía «Javier», en Cabo Austruix.

El primer macero del Ayuntamiento tiene en su poder una oveja que se encontró extraviada, la que entregará al que acredite ser su dueño abonando los gastos ocasionados.

En el vapor correo de hoy ha salido el capitán de Artillería D. Miguel Villalonga destinado al noveno Batallón de Plaza.

Sabemos y lo consignamos con gusto, que tanto el Sr. Teniente de la Guardia civil, como el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, están practicando visitas de inspección en algunos establecimientos de esta ciudad, para evitar que se juegue á juegos prohibidos.

En Ciudadela se está trabajando activamente para que el día dieciseis del actual se pueda verificar la inauguración de un casino denominado «El 17 de Enero», cuya fecha sin duda recuerda la reconquista de Menorca por las armas del Rey de Aragón D. Alfonso III.

Los pasajeros salidos esta tarde para Palma, en el vapor correo «Menorca», son los siguientes: D. Pedro Viola; Salomon Westmann; Diego Seguí y un niño; Miguel Villalonga; Juan Carulla; Juan Ramon; José Ochoa, un señor Oficial; Antonio Obrador, señora y cuñada; Bernardo Artigas.—Total 13.

Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos.—El «Ciudad de Cádiz» salió el 10 de la Habana para Puerto-Rico y el puerto de su nombre.

El «Habana» salió el 10 de Santiago de Cuba para Colon.

El «Ciudad Condal» salió el 10 de Nueva-York para la Habana.

El «Baldomero Iglesias» salió el 10 de Veracruz para la Habana.

El «San Francisco» llegó el 10 á Pauillac procedente de Santander.

El «Isla de Luzon» fondeó el 10 en Liverpool procedente de las Antillas y Santander.

El «Montevideo» salió el 10 de Cádiz para Puerto Rico y la Habana.

El «Panamá» llegó el 11 á Barcelona de Cádiz, y salió á última hora para Génova y Marsella, debiendo hallarse de regreso hoy para el viaje comercial á Colon.

Navigazione Generale Italiana.—El «Regina Margherita» llegó el 9 á Montevideo procedente de Génova y Barcelona y de paso para Buenos-Aires.

El «Umberto I» salió el 10 de Montevideo para San Vicente de Cabo Verde, Barcelona y Génova.

Societa Italiana «La Veloce».—El «San Gottardo» salió el 8 de Rio Janeiro con rumbo á San Vicente de Cabo Verde y Génova.

El «Napoli» salió el 9 de Buenos-Aires para Montevideo, las Palmas, Barcelona y Génova.

Para el 17 del actual tiene anunciada su salida de Marsella para Barcelona y escalas hasta Rio Janeiro, el vapor francés «Poitou», de la «Sociedad General de Transportes Marítimos».

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 13.—1 ternera, 130 kilos, vergel Font de Maria; 1 vaca, 142, noria de Ládico; 1 ternero, 91; Antonio Carreras y Pons y 2 cerdos 28.

Día 16.—4 carneros, 47 kilos, s'Ustrá de Bernardo Pons; 1 ternera, 161, estancia Binillauty de Baix; 1 ternera, 76, vergel D. Jaime Mir; 1 ternera, 103, noria de D. Francisco Mercadal; 1 carnero, 14, Antonio Carreras (Llumesanas); 1 cabra, 7, Algarrova; 1 vaca, 155, vergel de Práxedes German; 1 buey, 234, Jaime Gomila (San Cristóbal); 2 cabras, 21, San Pedro (Ferrerías) y 4 cerdos 469.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 15.—12 m.

Los amigos del general Cassola, niegan que éste intente fusionarse con los conservadores, como ha venido diciendo la prensa.

Han resultado completamente inexactos los rumores circulados respecto á un lance pendiente entre dos ministros, motivado por el disgusto del de Marina, en que se hicieran públicos los detalles del último consejo.

Madrid 15.—7'45 n.

Es objeto de muchos comentarios que el Ministro de Fomento señor Conde de Xiquena, haya llamado precipitadamente al general Ibañez que se encontraba en París.

El Jefe del partido conservador Sr. Cánovas del Castillo ha pasado á cumplimentar á S. M. la Reina Regente á las seis de esta tarde.

El Sr. Silvela (D. Francisco) ha llegado á Búrgos donde permanecerá

dos días, regresando luego á esta Corte.

El Sr. Alonso Martínez presidente del Congreso, ha celebrado una larga conferencia con el Sr. Sagasta.

Madrid 15.—9 n.

El Sr. Romero Robledo, niega que reingrese en el partido conservador: afirma que él y los demás coincidentes auxiliarán á dicha minoría monárquica ante las contingencias del porvenir y que jamás se separará de sus actuales amigos los señores Martos y Cassola.

Madrid 15.—10 n.

El periódico ministerial «El Comercio» supone que el Sr. Romero Robledo se niega á reingresar en el partido conservador porque sabe que á ello se oponen sus aliados los marcionistas y cassolistas.

La «Gaceta» publica el decreto abriendo el periodo electoral.

Madrid 16.—1 madrugada.

S. M. la Reina Regente ha firmado un Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley elevando los derechos transitorios sobre la harina establecidos en los actuales aranceles.

S. M. el Rey de Portugal se halla gravísimo, desesperándose de su salvación.

Madrid 16.—2'15 madrugada.

El Rey de Portugal se halla gravemente enfermo, habiéndosele administrado los Santos Sacramentos.

Asegúrase que en el Consejo de hoy los ministros se ocuparán de asuntos relacionados con el personal, y que se ocuparán también de las personas que han de ocupar las senadurías vitalicias vacantes.

Los conejales suspensos reunidos en el restaurant de Fornos, han designado una comisión que estudie los medios de defensa en la cuestión relativa al Ayuntamiento de Madrid.

Madrid 16.—2'30 madrugada.

La anunciada combinación de gobernadores comprenderá solamente tres provincias, ninguna de ellas de primera clase.

Es inexacto que el Gobierno haya determinado la supresión de la Capitánía general de Valladolid.

El Rey de Portugal está agonizando.

Ha llegado el suplicatorio pidiendo á las Cortes el procesamiento del Sr. Romero Robledo, por los artículos publicados en el periódico «El Guipuzcoano».

Madrid 16.—12 m.

Créese que solamente se proveerán doce senadurías.

Si llegare á fallecer el Rey de Portugal, suspenderíanse los festejos proyectados para obsequiar á la Embajada marroquí.

Seccion Religiosa

Santo de hoy
Sta. Eduvigis duquesa de Polonia viuda y la beata Maria de la Encarnacion fund.
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion en la Concepcion
Santo de mañana
Santa Eduvigis, duquesa de Polonia viuda y la bta. María de la Encarnacion fundadora.

COTIZACIONES

Barcelona 15.—4'40 t.

4 por ciento Interior.	75'76
4 por ciento Exterior.	77'47
4 por ciento amortizable.	89'00
B. H. de Cuba id.	105'87
B. H. Colonial.	66'75
F. C. de Barua a Francia.	65'90
Id. del Norte de España.	92'40
Orenses.	19'70
Acciones Almansa.	00'00
F. C. Tarrag. B. y Francia.	65'87
Id. Norte.	78'00
F. C. de Medina a O. y Vigo.	38'75
Id. Almansa.	73'25
Obligaciones Transatlánticas.	85'75
S. Juan de las Abadesas.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior 16 rs. vn. paga alcista.

Madrid 15.

4 p. 00 Interior.	75'75
4 p. 00 amortizable	89'00
Billts. Hipos. de Cuba.	105'90

Movimiento del Puerto

Entrados el 15

Para Palma laud Dolores patron Antonio Sintes con 5 trip. y lastre.

Para Palma vapor-correo Menorca capitán D. José Caldés con 16 trip. pasajeros efectos y la correspondencia.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1889

	9 m.	8 t.
Baróm. á 0°, en mm.	763'7	762'5
Termóm. seco.	19'6	21'3
Id. húmedo.	18'4	19'6
Dirección del viento.	SO	SO
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera.	Nuboso	Despejado
Temp. máx. á la omb.	23'4	
Id. máx. al sol.	00'0	
Id. mínima.	13'3	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	153	
Lluvia en id. en mm.	1'7	
Evaporación en id.	1'5	
Ascenso del boróm. id.	0'0	
Descenso id. en id.	1'3	

ANUNCIOS

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 6 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 19 Octubre de 1889.

Ha de constar de 32 mil billetes, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas, y distribuyéndose 1.168.000 pesetas en 1.632 premios, de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	140.000
1 de	80.000
1 de	40.000
2 de 10000	20.000
24 de 3.000	72.000
1.300 de 500	650.000

99 aprox. de 500 ptas. cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas 49.500
99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms. id. de centena del que obtenga el

premio de 80.000 pesetas 49.500

99 aprox. de 500 ptas. por los 99 núms restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas 49.500

2 id. de 4.000 ptas. cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor 8.000

2 id. de 3.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo 6.000

2 id. de 1.750 para el premio tercero 3.500

1.632 1.168.000
Mahon 11 Octubre de 1889.—El

Administrador, Pascual J. Hernandez.

Casino EL CONSEY

A LOS SRES. ABONADOS

Se les avisa que, habiendo anulado los compromisos la Empresa formada en esta Sociedad para dar espectáculos de ópera, con el Empresario de la misma, se ha formado otra, para dar funciones de zarzuela los domingos y días festivos; debutando la compañía el sábado 19 del corriente, si no media algun contratiempo.

Por lo tanto se suplica que los que no desean continuar en el abono se sirvan avisarlo antes del jueves 17, de no hacerlo se les considerará como tales abonados.—Mahon 14 Octubre 1889.—P. A. de la J. D., Joaquin Gahona, Srio.

Centro General de Negocios

Participa esta Sociedad, que ha garantido y cambiará en todo tiempo por todo su valor las obligaciones de 25 pesetas emitidas por el «Banco de Ciudadela» y los recibos de depósitos de calderilla hechos en dicho Banco, que lleven al dorso un Cajetin autorizado con el sello y firma de la Sociedad «Goñalons, Carreras y C.» y concebido en los siguientes términos: «GARANTIZAMOS LA DEVOLUCION DEL IMPORTE DE ESTE DOCUMENTO A SU PRESENTACION.»

Mahon 4 Octubre de 1889.—Goñalons, Carreras y C.ª

SUBASTA

El dia 21 del corriente á las diez de la mañana, se venderán en subasta extrajudicial, por el precio que satisfaga al vendedor, las fincas siguientes.

Una casa situada en la villa de Mercadal calle Mayor número 37.

Otra casa situada en la espresada villa, calle de Ciudadela núm. 16.

Otra casa tambien en la propia villa, calle de la Libertad núm. 72.

Y una cochera situada en la propia calle de la Libertad núm. 35.

Tendrá lugar dicha subasta en la casa de D. Pedro Palliser y Juliá, núm 44 de la calle de la Libertad de dicha villa, obrando en poder de dicho Sr. Palliser la titulación de las fincas y el pliego de condiciones.

¡ATENCIÓN!...

En el establecimiento de Manuel Buils calle Nueva número 16, se ha recibido un grande y variado surtido de paraguas de seda, alpaca y saten de algodon, para caballero á 2'50 pesetas uno; y de algodon listado á precios sumamente baratos.

Tambien se hallan de venta: camas de hierro de todas dimensiones desde 14 pesetas una á 75 pesetas.

Miel del país de primera á 2'50 el kilo.

Se está aguardando un grande y variado surtido de juguetes de una acreditada fábrica de Alemania.

Todo á precios baratísimos.

CALLE NUEVA, 16.

SUBASTA

El miércoles dia 23 del actual á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitacion verbal de la casa número 10 de la calle de Buenaire de esta ciudad bajo el tipo de 6500 pesetas y con sugesion á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

CHOCOLATE OSTEÓGENO
del Doctor Subirá
Privilegiado por los Gobiernos de España y Bélgica
Analizado y aprobado por Reales Academias de Medicina

Alimento completo y reconstituyente fisiológico el más científicamente conocido, segun lo demuestran los estudios químico-biológicos y lo han manifestado con sus honrosos informes las Ilustres Corporaciones científicas, las notabilidades médicas de España y Bélgica y la práctica de 5 años de éxito completo.

Paquete de 230 gramos, 7 reales.—Exigir en cada paquete la firma y rúbrica del Autor.

ÚNICO DEPOSITARIO EN MAHON: D. GUILLERMO FÁBREGUES.—Plaza del Principe, núm. 9, Mahon.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FENTIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producido por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Forniguera y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

GABINETE
PARA LA CURACION DE LOS PADECIMIENTOS DE LA BOCA DE
D. NICOLÁS TICOULAT
Cirujano Dentist. de la Universidad de Barcelona, y Doctor en Medicina y Cirujia Dental, del Colegio de Dentistas de Madrid.

En dicho gabinete se practican cuantas operaciones aconseja el arte, segun los últimos adelantos de la ciencia contando para ello con un instrumental completo y adecuado. Especialidad en la colocacion de dientes y dentaduras artificiales, empastes y orificaciones de los dientes careados con la solidez y esmero que tiene de antiguo acreditadas, recomendándose á la par por la baratura de los precios.

NOTA.—á los pobres que acrediten esta circunstancia mediante papeleta de la Alcaldía, se les practicarán GRATIS todas las operaciones de cirujia Dental que requiera su estado.

TRASLADO
La acreditada platería de Onofre Andreu se ha trasladado á la plaza del Carmen número 13 esquina á la calle del Norte número 1.º donde se expende tambien la famosa sal de Torre Vieja al infimo precio de 10 céntimos de peseta paquete de 800 gramos y 10 pesetas los 100 kilos.
13, PLAZA DEL CÁRMEN, 13
esquina á la calle del Norte.

AVISO
RAMPA DE LA ABUNDANCIA N.º 4 (al lado del almacen donde se venden muebles usados.)
Se vende:
Azúcar dorado 1.ª á 80 céntimos de peseta el kilo.
Azúcar Terron de Cuba á 98 cént. de peseta el kilo.
Café Manila á 2'90 el kilo.
Aceite puro de oliva á 1 peseta el litro.

CABALLO
de 9 años raza pequeña de toda confianza, proposito para carreton: hay uno para vender.
Informes: Arca de Noé.

BUÑUELOS
Los habrá todos los dias á 45 céntimos de peseta los 400 gramos.
Tambien se encontrará miel de Menorca á ochenta céntimos los 400 gramos.
HORNO CALLE S. JORGE 14.

MIEL
Refinada y de mejor calidad se encontrará en la confitería
LA PALMA
al por mayor á 40 cént. de peseta (16 escudo) la libra de 400 gramos. Al por menor á 50 cént. de peseta (20 escudo) la libra de 400 gramos Chocolates y cafés de las muy acreditadas fábricas Compañia Colonial y Matías López de Madrid y Junco y Amatller de Barcelona.
Precios de fábrica.
13 CALLE HANNOVER 13

TINTA NEGRA
para escribir; en botellas de litro, medio litro y cuarto de litro.
Tambien se vende suelta á precios módicos, en la
IMPRENTA DE M. PAPPAL
Bastion, 39.

Algarrobas de superior calidad, se venden en el Laud
MAYO fondeado frente la Aduana al precio de 4'25 pesetas el quintal.
ACCIONES DEL BANCO DE MAHON
Se venden 80 á 40. Informarán en esta Imprenta